|  |
| --- |
| **Comunicado No. 3 del 2020****INSTRUCCIONES PARA ATENDER LA ALERTA AMARILLA  CON MOTIVO DEL COVID-19****14 de marzo de 2020**  La **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA,** en cumplimiento de las disposiciones distritales y nacionales, en relación con la declaración de alerta amarilla y con las recomendaciones hasta ahora emitidas por las autoridades, se permite presentar las siguientes instrucciones con la intención de proteger la salud de todos sus miembros en este momento coyuntural: **1.**      **ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES** ·         Aplazamiento de las ceremonias de grado programadas entre el 16 de marzo y el 3 de abril de 2020 tal como fue dispuesto en el comunicado No. 01 de 2020·         Suspensión de todas las salidas de campo, nacionales o internacionales, mientras se mantenga la alerta Amarilla·         Cancelación de todos los eventos como congresos, seminarios, conversatorios, días conmemorativos y otros eventos, que congreguen comunidad e impliquen reuniones de más de un grupo de estudiantes y docentes.·         Cancelación de viajes de personal académico o profesional de otras instituciones (distintas a los profesores de la UMNG) para atender actividades extracurriculares o curriculares.·         Suspensión de todas las salidas nacionales o internacionales para todos los miembros de nuestra comunidad académica hasta un nuevo pronunciamiento del gobierno nacional. **2.**      **ACTIVIDADES PRESENCIALES DE DOCENCIA:** ·         Se continuará con las actividades presenciales de docencia mientras las condiciones de la alerta amarilla emitida por las autoridades nacionales y distritales así lo permitan.·         Los docentes y estudiantes que presenten síntomas de resfriado, gripe o relacionadas, no deberán acudir a la universidad, sino que podrán integrarse a sus actividades de docencia a través de los medios virtuales y remotos que dispone la universidad.·         Los docentes y estudiantes que se encuentren en las situaciones descritas (síntomas o recientes ingresos de destinos internacionales), deberán comunicar esta circunstancia a sus respectivos programas a través de correo electrónico y los programas informarán lo que corresponda, disponiendo las acciones para apoyar en cada caso el desarrollo de las actividades de modo remoto.·         No se tendrá en cuenta durante esta emergencia las inasistencias para efectos de aprobación o reprobación de actividades académicas, pero es indispensable mantener el contacto por medios virtuales.·         En lo referente a las evaluaciones, los profesores evaluarán estas circunstancias y diseñarán pruebas que puedan aplicarse a través de medios virtuales o remotos para aquellos casos en que no haya presencialidad, siendo los decanos los responsables por el cumplimiento de estos compromisos.·         Las actividades académicas referente a las prácticas presenciales, deben ser valoradas al interior de cada facultad, para decidir sobre su realización, aplazamiento, cancelación o reemplazo, teniendo en cuenta el nivel de riesgo en relación con el sitio de práctica, la cantidad de personas reunidas, los desplazamientos y otras variables. Igualmente, el programa determinará el modo de reemplazo de la actividad cancelada, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y de aprendizaje planeados. Cada programa informará de modo particular sobre la decisión tomada para cada una de estas actividades. **3. CONVENIOS INTERNACIONALES**·         El Gobierno Nacional, suspendió el otorgamiento de visas a extranjeros provenientes de países con circulación de coronavirus; así mismo la Dirección Nacional de Migración, firmó la decisión que afecta a los extranjeros provenientes de China, Corea del Sur, Irán, Japón, Estados Unidos, Reino Unido e Irlanda del Norte.·         Los estudiantes y profesores que hubieren llegado durante el último mes de destinos internacionales (Italia, España, Francia, México, Brasil, y países nombrados anteriormente), no deben acudir a la universidad y cumplir cuarentena (14 días de aislamiento) según las indicaciones de las autoridades sanitarias. También podrán acceder a las actividades por los medios virtuales y remotos de la universidad.·         Para estudiantes de la UMNG que se encuentren actualmente en el exterior, su regreso es voluntario, ateniéndose a las normas establecidas por el país donde se encuentren. Los estudiantes extranjeros que realizan actividades académicas en la UMNG, podrán regresar a su país, de manera voluntaria, atendiendo la legislación colombiana para estos casos. **4.**      **FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EN EL MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC):** ·         Con la intención que los estudiantes y profesores puedan rápidamente fortalecer sus habilidades en el manejo de TIC, en especial, por si llegaran a requerir su enlace con actividades presenciales, a través de medios remotos, o si las autoridades nacionales ordenasen la cancelación definitiva de actividades presenciales, se fortaleció a partir del día de hoy (14 de marzo) y se ofrecerá desde el lunes 16 de marzo las capacitaciones necesarias en el uso de las herramientas con que cuenta la universidad.·         Estas capacitaciones se harán de modo virtual, y se convocarán a través del correo electrónico institucional·         Las divisiones de laboratorios de campus de cada sede, deberán coordinar con la Facultad de Estudios a Distancia, el uso de los mismos de manera virtual, creando objetos virtuales de aprendizaje (OVAS), que permitan cumplir con los programas planeados para cada facultad.·         Los estudiantes y docentes, deberán validar y verificar sus accesos a estas herramientas (usuarios y contraseñas) con el fin de emplear estos medios para lo que se requiera. En caso de  dificultades, deben reportarlas a tic@unimiltar.edu.co para activar todos estos medios.·         Los usuarios deben verificar que se cuenta con acceso al correo electrónico institucional, en razón a ser el medio de contacto oficial de la UMNG y a través del mismo, se comunicará todo lo relativo a esta situación.·         En caso de determinarse la suspensión de todas las actividades presenciales, la comunidad académica deberá estar preparada (con estos accesos y capacitaciones) para pasar a desarrollar las actividades de modo remoto con las herramientas con que cuenta la universidad.·         Las Facultades serán las responsables del seguimiento y control asistencial a sus docentes en la capacitación de ambientes virtuales, asignando un responsable por programa, al cual los estudiantes accedan como punto de contacto y orientación.·         Los docentes de la facultad de estudios a distancia, serán multiplicadores de capacitación en ambientes virtuales con sus homólogos presenciales. Esas capacitaciones serán en tiempo real, ampliando el cubrimiento y reforzando los conocimientos en el manejo de la plataforma.·         La universidad, a través de su Oficina de las TIC, actualizará y fortalecerá toda su capacidad tecnológica, para atender y soportar la operación a través de estos medios, si llega a determinarse la suspensión de la presencialidad. Se hace énfasis en que la semana del 16 al 22 de marzo, se constituirá como periodo de transición para prepararnos y capacitarnos hacia posibles actividades académicas remotas y acompañamiento a futuras decisiones gubernamentales. Por lo anterior las actividades académico administrativas se desarrollarán en su totalidad, teniendo como supuestos que la situación escale a nuevos niveles con motivo del COVID-19.Se requiere estar atento a las comunicaciones que emita la Universidad a través del correo electrónico institucional y de nuestra página web.   Atentamente,Brigadier General (RA) Luis Fernando Puentes Torres Ph,DRector |

|  |
| --- |
|  |